Ministerio del AMBIENTE Y DESARROLLO SOSTENIBLE

GOBIERNO NACIONAL

Paraguay de la gente

ORDEN DE COMPRA DE BIENES/SERVICIOS N° 001		O.C. Institucional S/N°/NO APLICA
Nivel de Entidad:	12.17	Fecha de Emisión: 12/12/2019
Entidad:	Ministerio del Ambiente y Desarrollo Sostenible (MADES)	
Unidad Compradora (Código SICP)	1357	
ID del Llamado: 363.039	Tipo de Procedimiento: CONTRATACIÓN DIRECTA N° 11/2019	
Descripción del Llamado: ADQUISICIÓN DE ARTICULOS DE LIMPIEZA PARA GUARDAPARQUES DEL MADES		
Proveedor:	DISTRIBUIDORA MELODY	RUC: 1872096-0

La presente orden tiene por objeto la entrega de los bienes que se detallan a continuación así como los precios unitarios y totales:

N° Orden	N° de Item	Descripción de los Servicios	Unidad de Medida	Presentación	Marca	Procedencia	Cantidad	Precio Unitario	Total
1	1	Bolsa para basura de 200 litros	Unidad	Paquete	Plastileg	Nacional	150	6.435	965.250
2	2	Cepillo para inodoro	Unidad	Unidad	Dalcin	Brasil	50	5.950	297.500
3	3	Cera líquida incolora	Unidad	Bidón	Melody	Nacional	100	21.450	2.145.000
4	4	Cera líquida roja	Unidad	Bidón	Melody	Nacional	100	21.450	2.145.000
5	5	Hipoclorito de Sodio	Unidad	Bidón	Columbina	Nacional	100	8.580	858.000
6	7	Desodorante de ambiente en aerosol	Unidad	Unidad	Glade	Argentina	40	9.350	374.000
7	9	Desodorante para inodoro /mingitorio	Unidad	Unidad	Suavelar	Brasil	200	2.860	572.000
8	11	Escoba poliamida	Unidad	Unidad	MB	Brasil	100	7.590	759.000
9	12	Escurridor de goma para piso	Unidad	Unidad	MB	Brasil	50	7.590	379.500
								Monto Total	8.495.250

GUARANÍES: OCHO MILLONES CUATROCIENTOS NOVENTA Y CINCO MIL DOSCIENTOS CINCUENTA.----------

VIGENCIA DE LA ORDEN DE SERVICIO	Desde: 13/11/2019	Hasta: 02/01/2019

PLAZO DE ENTREGA Y/O CUMPLIMIENTO: 15 DIAS HÁBILES

LUGAR DE ENTREGA: AVDA. MADAME LYNCH N° 3500

La Contratante se compromete a pagar al Proveedor como contrapartida del suministro de los bienes y servicios y la subsanación de sus defectos, el precio la Orden de Compra o las sumas que resulten pagaderas de conformidad con lo dispuesto en la Carta de Invitación y sus Anexos.

Anticipo: NO	Porcentaje: N/A	[En caso afirmativo indicar:] El proveedor deberá presentar una Garantía de Anticipo del 100% del valor del monto anticipado en forma previa al cobro del mismo.

La administración del contrato estará a cargo de: La Dirección Administrativa a través del Dpto. de Suministros en forma Conjuta con la Dirección de Areas Silvestres Protegidas.

Las multas y otras penalidades que rigen en el presente contrato serán aplicadas conforme con las Condiciones Especiales y Generales del Contrato. Llegado al monto equivalente a la Garantía de Fiel Cumplimiento de Contrato, la Contratante podrá aplicar el procedimiento de rescisión de contratos de conformidad al Artículo 59 inc. c) de la Ley N° 2.051/03 "De Contrataciones Públicas", caso contrario deberá seguir aplicando el monto de las multas que correspondan.
La rescisión del contrato o la aplicación de multas por encima del porcentaje de la Garantía de Cumplimiento del Contrato deberá comunicarse a la DNCP a los fines previstos en el artículo 72 de la Ley N° 2051/03 "De Contrataciones Públicas".

La garantía para el fiel cumplimiento del contrato se regirá por lo establecido en la Carta de Invitación y sus anexos, la cual se presentará a más tardar dentro de los 10 (días) calendarios siguientes a la firma del contrato. La garantía de fiel cumplimiento debe ser equivalente al __10___% del monto total adjudicado.

El precio está sujeto a ajustes en los términos previstos en el Pliego de Bases y Condiciones, y sus Anexos.

Si la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas resolviera anular la adjudicación de la Contratación debido a la procedencia de una protesta o investigación instaurada en contra del procedimiento, y si dicha nulidad afectara al Contrato ya suscrito entre LAS PARTES, el Contrato o la parte del mismo que sea afectado por la nulidad quedará automáticamente sin efecto, de pleno derecho, a partir de la comunicación oficial realizada por la D.N.C.P., debiendo asumir LAS PARTES las responsabilidades y obligaciones derivadas de lo ejecutado del contrato.

Cualquier diferencia que surja durante la ejecución de los Contratos se dirimirá conforme las reglas establecidas en la legislación aplicable y las partes se someten a la jurisdicción de los Tribunales de la República.

Linea Presupuestaria:

Año	Tipo	Programa	S. Prog.		Proyecto	S.O.G	F.F.	O.F.	Dpto.	Monto
2019	1	1	0		0	340	30	1	99	20.000.000
									Total:	20.000.000

DIST. MELODY Leila Ferreira de Stefani Telef.: 673.407 FIRMA PROVEEDOR	12.12.19 FECHA DE RECEPCIÓN DEL PROVEEDOR	SRA. NIMIA ACOSTA JEFA DEPARTAMENTO DE SUMINISTRO